

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 167

Martes, 1 de Septiembre de 2009

SUMARIO

	<u>Página</u>
<u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>	2
Jefatura Provincial de Tráfico.....	5, 11
Ministerio de Trabajo e Inmigración	2, 3, 4
<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>	18
Ayuntamiento de Ávila	18
Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.....	22
Ayuntamiento de Gutierre-Muñoz.....	22
Ayuntamiento de Horcajo de las Torres.....	18
Ayuntamiento de La Adrada	23
Ayuntamiento de Navalperal de Tormes	22
Ayuntamiento de Riofrío	21
Mancomunidad Alberche-Burguillo	23
<u>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</u>	24
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 1 de Ávila	24

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 3.517/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), modificada mediante Ley 4/1999 de 14 de enero (B.O.E. de 14.01) se procede a la notificación de la Resolución recaída sobre los expedientes de Saldo Acreedor, que se citan a nombre de los interesados que asimismo se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que, la resolución objeto de la presente notificación se encuentra en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila, sita en la Avda. Portugal, 4 de esta localidad, Área de Recaudación, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente reseñada.

RÉGIMEN	EMPRESA/TRABAJADOR	C.C.C./N.S.S.	RESOLUCIÓN	Nº EXPEDIENTE
GENERAL	SONIA GOMEZ SÁNCHEZ TR. PRÍNCIPE D. JUAN, 1 05003 ÁVILA	05100777029	SALDO ACREEDOR	05/01/09/400067538
GENERAL	JOSE Y MAXI. S.L. C/ VIRGEN DE COVADONGA, 14 05005 ÁVILA	05100331738	SALDO ACREEDOR	05/01/09/400066427
GENERAL	FONDO NATURAL S.L. PL. MERCADO CHICO, 4 PISO 2 05001	05100423482	SALDO ACREEDOR	05/01/09/400055010
GENERAL	CRISAND ÁVILA, S.L. C/ ESTRADA, 9 05001	05101946786	SALDO ACREEDOR	05/01/09/400072083
GENERAL	JOSE LUIS RODRIGUEZ PRODUCCIONES S.L. PL. DEL MERCADO CHICO, 4-P.2 PT.3 05001 ÁVILA	05100792688	SALDO ACREEDOR	05/01/09/400055717
GENERAL	JOSE GONZÁLEZ SOTELO C/ PRADO SANCHO, 29 PTA. B 05005 ÁVILA	05100362858	SALDO ACREEDOR	05/01/09/4000554808

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.



Número 3.518/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), modificada mediante Ley 4/1999 de 14 de enero (B.O.E. de 14.01) se procede a la notificación de la Resolución recaída sobre el expediente de Aplazamiento 6z-05-08-10275, que se cita a nombre del interesado que asimismo se relaciona, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que, la resolución objeto de la presente notificación se encuentra en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila, sita en la Avda. Portugal, 4 de esta localidad, Área de Recaudación, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente reseñada.

RÉGIMEN	EMPRESA/TRABAJADOR	C.C.C./N.S.S.	RESOLUCIÓN	Nº EXPEDIENTE
GENERAL	ÁNGEL VAZQUEZ ALONSO CL. SORIA, 21.1º - A 05003 ÁVILA	05101073180	CANCELACIÓN APLAZAMIENTO	62-05-08-10275

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 3.568/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Salamanca
Unidad de Recaudación Ejecutiva 37/02**EDICTO**

De acuerdo con lo dispuesto en los 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/1991, de 27 de diciembre (B.O.E del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería



General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendiente de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de la Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
JOSÉ LUIS GÓMEZ MATEOS	ÁVILA	07/7-37	Notif. Embargo inmuebles	37 02 504 09 001445403
JAVIER GÓMEZ MATEOS	ÁVILA	07/7-37	Notif. Embargo inmuebles	37 02 504 09 001445403

ANEXO

UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO	FAX
37/02	Pº de Canalejas, 129	37001 SALAMANCA	923 26 61 00	923 29 61 11

Salamanca, 04 agosto 2009.

La Recaudadora Ejecutiva, *Arantza García de la Iglesia*

Número 3.557/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92) ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicar a MIGUEL ÁNGEL VELAYOS SAEZ, a continuación se transcribe Resolución, en extracto, de la Unidad de Impugnaciones de fecha 27/07/2009; el texto íntegro de esta resolución se encuentra a su disposición en las dependencias de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social:

"Visto el escrito presentado por usted el día 23 de julio de 2009, mediante el que formula recurso de alzada contra la resolución de 31 de marzo de 2009 de la

Administración de la Seguridad Social 05/01 de Ávila, por la que se practica de oficio su baja en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA) con efectos de 31 de diciembre de 2008, esta Dirección Provincial RESUELVE ESTIMAR el recurso de alzada interpuesto por MIGUEL ÁNGEL VELAYOS SÁEZ contra la Resolución de fecha 31 de marzo de 2009 de la Administración de la Seguridad Social 05/01 de Ávila sobre Baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y, por tanto, anular tal situación y reponer su alta en el citado régimen especial de la Seguridad Social.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3, 10.1.j, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14-VII-98) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila."

El Director Provincial, P.S. (Acuerdo de 09-06-2005 del Director General de la TGSS).

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria,
Juan Carlos Herráez Mancebo.



Número 3.560/09

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

ÁVILA, 14-08-2009

El Subdelegado del Gobierno, *A. Cesar Martín Montero*

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART* =Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; PTOS=Puntos

20090814RB05

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
059402997050	NADAL DOMINGUEZ, SANDRA	48350632	ALICANTE	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044683472	PALANGEAN , NURIA MARIAN	X8508228E	ARENAS DE SAN PEDRO	18.05.2009	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
050044690830	GUTA , IULIAN	X8508305F	ARENAS DE SAN PEDRO	18.05.2009	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
059450112238	GUTA , VALENTIN	X9066927M	ARENAS DE SAN PEDRO	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700068938	BOSTANARU , MARIUS	X6136417V	AVILA	13.05.2009	150,00		RD 1428/03	1171		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050700046396	VALERICA , MANAFU	X6388979Q	AVILA	01.04.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050044616227	LEON RIZO , WILLIAM	X6584401F	AVILA	27.02.2009	310,00		RD 772/97	001.2		(a)
050044682893	PINEDO RUIZ, WILSON	X7969082L	AVILA	22.05.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
050044759233	FERRER AGUERO, MERCEDES	X7999171R	AVILA	23.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044758885	MUÑOZ FERNANDEZ, ROBERTO	029066919	AVILA	06.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700039884	GONZALEZ SALINERO, JUAN RAM	06524318	AVILA	28.02.2009	150,00		RD 1428/03	099.1	2	(a)
059450107395	NIETO PEREZ, EMILIANO	06532704	AVILA	20.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050450106619	MARTIN MOYA, MARIA SONSOLES	06545590	AVILA	22.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050044607275	RUFES MARTIN, FERNANDO	06564124	AVILA	09.09.2008	150,00		RD 1428/03	094.2	2	(a)
050044737080	ARMARIO CAPELO, JOSE ANTONI	06570180	AVILA	10.05.2009	100,00		RD 1428/03	058.1		(a)
050043048187	COSTUMERO CEA, JOSE ANTONIO	06555768	EL HERRADON	13.03.2009	60,00		RD 1428/03	127.2		(a)
050044775536	GONZALEZ RIOS, JOSE	70791868	EL TIEMBLO	25.03.2009	150,00		RD 2822/98	012.4		(a)
050403016464	CARMONA LOSA, IGNACIO	47018179	LA ADRADA	21.01.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050700070120	AHARRAME , MOHAMED	X847982M	LAS NAVAS MARQUES	15.05.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
050700070155	AHARRAME , MOHAMED	X847982M	LAS NAVAS MARQUES	15.05.2009	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
050044778513	SANTOS MANJON, FRANCISCO	06520557	LAS NAVAS MARQUES	20.05.2009	150,00		RD 1428/03	084.1		(a)
050403036475	RUIZ RUBIO, ALBERTO	46931319	NAVAHONDILLA	07.05.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
050044758952	LOPEZ MARTIN, FRCO JAVIER R	06567274	S BARTOLOME PINARES	02.02.2009	450,00		RD 2822/98	034.1		(a)
050043736808	LOPEZ MARTIN, FRCO JAVIER R	06567274	S BARTOLOME PINARES	22.02.2009	300,00		RD 1428/03	003.1	4	(a)
050044689048	NINOFF , LEANDRO ENMANUEL	X2826666N	SOTILLO DE LA ADRADA	16.03.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050044687477	NINOFF , LEANDRO ENMANUEL	X2826666N	SOTILLO DE LA ADRADA	16.03.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050700071883	SIERRA SOJO, CALIXTO	53575387	ORELLANA LA VIEJA	19.05.2009	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
050700009818	SIERRA SOJO, CALIXTO	53575387	ORELLANA LA VIEJA	19.05.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044474160	NOVILLO QUINTANA, MARIA SAL	03820696	VILLANUEVA DE VERA	13.05.2009	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
050044474676	NOVILLO QUINTANA, MARIA SAL	03820696	VILLANUEVA DE VERA	13.05.2009	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
050700066887	VILLAJOS SANCHEZ, MAXIMINO	70577325	PORZUNA	08.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
050044683848	VILLAJOS SANCHEZ, MAXIMINO	70577325	PORZUNA	08.05.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044683850	VILLAJOS SANCHEZ, MAXIMINO	70577325	PORZUNA	08.05.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
059450102907	RODRIGO HERNANDEZ, JOSE C.	23782758	SALOBREÑA	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044637437	PEREZ GRACIA, JOSE BENITO	22953863	PANTICOSA	25.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044714250	FUNES CARRILLO, JUAN CARLOS	52531135	ALCALA LA REAL	06.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044706617	LOPEZ LESLEY, JUAN	77349797	JAMILENA	03.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050044700070	DIAS CABRAL, DANIEL VICENTE	X0872092R	PONFERRADA	21.03.2009	150,00		RD 2822/98	015.4		(a)
050700067454	AHMED , BAYI	X3148751M	LUGO	11.05.2009	150,00		RD 1428/03	084.1		(a)
050700067466	AHMED , BAYI	X3148751M	LUGO	11.05.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050700037826	MENDES PEREIRA, ANTONIO A.	X6139195N	MONFORTE DE LEMOS	20.02.2009	150,00		RD 2822/98	011.3		(a)
050450117927	ALONSO MENA, ANTONIO	03777349	ALCORCON	10.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
059450100868	MELLADO SANCHEZ, JOSE ANTON	07872370	ALCORCON	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050450127003	HERNANDEZ YAÑEZ, VICTOR M.	08932797	ALCORCON	08.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
059450096403	ACEVEDO GARCIA, MANUEL	11771710	ALCORCON	27.02.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450100420	JOANDO OLMEDILLA, GUILLERMO	47452171	ALCORCON	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044777120	RASCHE APARICIO, FERNANDO	00403869	ARANJUEZ	16.05.2009	150,00		RD 1428/03	054.2		(a)
050403025090	TARAZONA GOMEZ, SANTIAGO	07232675	ARGANDA	19.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
059044571239	MIGUEL CALVO, LORENZO	50025510	CENICIENTOS	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700073934	ROMAN NOVALBOS, OSCAR	01915936	COLMENAREJO	27.05.2009	60,00		RD 1428/03	077.		(a)
059402999253	SERRANO PEREZ, SANTIAGO	06995382	FUENLABRADA	05.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044568646	PIQUENQUE MORENO, JAVIER	49020000	FUENLABRADA	25.11.2008	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
050700072115	ALEXANDRU MANUTA, STELIAN	X9028821X	FUENTIDUEÑA DE TAJO	20.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050044582084	OUFKIR , MAJID	X2132223P	GALAPAGAR	06.11.2008	60,00		RD 1428/03	123.1		(a)
059403007940	VELASQUEZ ESTRADA, CAROLINA	X2797321S	GALAPAGAR	24.03.2009	1.040,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044243113	GUZMAN PRIETO, CARLOS	00227752	GALAPAGAR	17.01.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
059403000415	CAMARA GONZALEZ, MARIA V.	00270182	LAS ROZAS DE MADRID	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044695279	ROMO FERNANDEZ, RUBEN	46875929	LAS MATAS	11.03.2009	100,00		RD 1428/03	084.1		(a)
050450118663	BUSTAMANTE ROMAN, FRANCISCO	01802177	LEGANES	11.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050450115050	BUSTAMANTE ROMAN, FRANCISCO	01802177	LEGANES	07.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050403028480	CARRASCO ESPIN, RAMON	52092733	LEGANES	19.03.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050403038850	MARTIN HERNANDES, YOANA	53449772	LEGANES	28.05.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
059403016423	TORRES Y EQUIPOS MEDIOAMBI	B85173615	LOECHES	20.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
05945011593	TECNICOS EN CONSTRUCCIONES	A28663797	MADRID	20.04.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059044238332	INMOBILIARIA PEÑARANDA SL	B28200640	MADRID	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044696582	TAVIRA BARCALA Y ASOCIADOS	B83619429	MADRID	05.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
05945011611	CLEVERWAY SL	B83764423	MADRID	20.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450108648	TALLER DEL STAND S L	B84315548	MADRID	20.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044687283	CASERO RODRIGUEZ Y ALGOVIA	B84838473	MADRID	26.02.2009	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
050450124166	ARRECHEA GARCIA DE VINUESA,	NO CONSTA	MADRID	28.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050450129747	HOFFMAN , FREDERICK	NO CONSTA	MADRID	17.03.2009	200,00		RD 1428/03	048.		(b)
050044795390	DIMCHEV STANEV, PLAMEN	X7006920Q	MADRID	09.04.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
050700076352	BLANCO VICENTE, FLORENCIO	00217568	MADRID	04.06.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
050044690373	SANCHEZ PEREZ, FRANCISCO	00388883	MADRID	15.05.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
059450104102	ALONSO GARGALLO, MARIA PILA	00643293	MADRID	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700051483	FERNANDEZ COBALEDA ELIO, F.	00832712	MADRID	14.04.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
050450119316	GARCIA CABEZA, FERNANDO	02892658	MADRID	15.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050044639367	MUÑOZ PANADERO, LUIS CARLOS	02897272	MADRID	13.11.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
050403019696	GARCIA COLL, JAVIER	05393715	MADRID	16.02.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
050700046062	HERNANDEZ JIMENEZ, EUFEMIO	06446824	MADRID	01.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450102877	RODRIGUEZ SANCHEZ, CARLOS A	07835891	MADRID	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059402981352	FERNANDEZ FIGARES ENCISO, M	44266948	MADRID	03.03.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044706010	HERRERO ZURDO, CARMEN	50076614	MADRID	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044679559	GONZALEZ GONZALEZ, MIGUEL A	50289578	MADRID	06.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050450109580	TORRE LOPEZ, LETICIA MERCED	50822928	MADRID	07.02.2009	150,00		RD 1428/03	094.2	2	(a)
050403011983	REDONDO SANCHEZ, ALBERTO	50849919	MADRID	06.01.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
059450079193	OTERO ESCUDERO, IGNACIO	50856998	MADRID	20.01.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
050700070106	MORENO SANCHEZ, EDUARDO	50882939	MADRID	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450098011	ANGULO DONOSO, FERNANDO	50884350	MADRID	15.05.2009	300,00		RD 772/97	002.3		(a)
050403037170	GARCIA PORTILLO, ROBERTO	51101570	MADRID	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450098102	MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE LU	51922725	MADRID	24.05.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050044596782	NUÑEZ GUTIERREZ, VANESA	51982926	MADRID	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450097778	SANCHEZ MONGE, PEDRO	52885895	MADRID	25.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
059450104450	MANZANEQUE DIAZ, IVAN	53134243	MADRID	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
				24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050700071627	TAN SABAS, LORIS	76258962	MADRID	19.05.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
050044758964	BOULBARSE , AYAD	X2810155S	MORALZARZAL	18.02.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
050044758204	BOULBARSE , AYAD	X2810155S	MORALZARZAL	18.02.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050044758150	BOULBARSE , AYAD	X2810155S	MORALZARZAL	18.02.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050700007561	ARCENEGUI LINARES, JAVIER E	50814875	MORALZARZAL	03.04.2009	300,00		RD 1428/03	003.1	4	(a)
050700072693	DE LOS ANGELES FLORENTINO,	07965294	MOSTOLES	22.05.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
050700074148	ROSAS GOMEZ, JAVIER	47533709	MOSTOLES	27.05.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050700074150	ROSAS GOMEZ, JAVIER	47533709	MOSTOLES	27.05.2009	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
050700074173	ROSAS GOMEZ, JAVIER	47533709	MOSTOLES	27.05.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
050044703320	GARCIA DIZON, MARIA ANGELES	X0066841A	POZUELO DE ALARCON	13.04.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
050700051331	IGLESIAS LOPEZ, HELIODORO	02045116	POZUELO DE ALARCON	13.04.2009	100,00		RD 1428/03	058.1		(a)
059450109471	ISUSI DOMINGUEZ, ITZIAR	07494339	POZUELO DE ALARCON	18.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450101629	VELASCO KINDELAN, MAGDALENA	51438091	POZUELO DE ALARCON	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050403021009	PARRO BENDALA, JAVIER	52988491	POZUELO DE ALARCON	17.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050450119183	GARCIA COSTERO, ANTONIO	01912104	RIVAS VACIAMADRID	14.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
059450098874	GONZALEZ MONTERO, ENMA	50883702	RIVAS VACIAMADRID	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050403010619	BOTELLA JORGE, JOSE LUIS	51640521	RIVAS VACIAMADRID	27.11.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
050700069438	POSTOI , PAUL VASILE	X3998935V	SAN FERNANDO HENARES	14.05.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050044695930	MANZANO DE LA CRUZ, RAUL	52957405	SAN FERNANDO HENARES	24.03.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050044583477	MORA LOPEZ, FRANCISCO JAVIE	07473728	SAN SEBASTIAN REYES	05.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450110709	GARCIA GARCIA, RAFAEL	53139547	VALDEMORO	18.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044637590	MARTIN LOPEZ, JAIME NICOLAS	46938909	VILLAVICIOSA DE ODON	26.03.2009	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
050044712850	RENGIFO PRIMERO, FARLLEN	X3783367M	MALAGA	08.03.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
050700032324	ALQUILER CARP ALMARAZ SL	B92735521	RIOGORDO	07.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700068999	LAGHRISSE , ABDELALI	X4193922X	LORCA	13.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.4	3	(a)
050403036761	SANCHEZ MORALES, JOSE ANTON	23230899	LORCA	13.05.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050700065317	RIVERA LUNA, JOSE	75696938	YECLA	04.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
059403001468	ESTRUCTURAS CISA SL	B74025040	AVILES	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059403001020	VALLAS Y CASSETAS BRUN S L	B33365206	OVIEDO	06.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700074033	VILLAMERIEL ANTOLIN, MARIAN	13593245	SANTANDER	27.05.2009	120,00		RD 1428/03	094.1	2	(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050403041227	GONZALEZ COSME, BERNABE	07838015	ALBA DE TORMES	21.05.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050044775410	BERMUDEZ MOTOS, EMILIA	07824388	CIUDAD RODRIGO	17.05.2009	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
050044775421	MONTERO GONZALEZ, JOSE A.	70982571	CIUDAD RODRIGO	17.05.2009	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
059450105726	EL CLAVEL MIL NOVECIENTOS	B37258175	SALAMANCA	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700072139	HERNANDEZ SCHOBERT, VALESA	NO CONSTA	SALAMANCA	20.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
059450096798	RODRIGUEZ LOAIZA, YOVANNY	X4584556N	SALAMANCA	17.02.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050450123630	ESCUDERO MUÑOZ, JOSE LUIS	02871194	SALAMANCA	26.02.2009	120,00		RD 1428/03	048.		(b)
059450101540	NAVARRO GIMENEZ, JUAN	07773165	SALAMANCA	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050450091070	PEREZ DOMINGUEZ, MANUELA	70952570	SALAMANCA	20.10.2008	PAGADO		RD 1428/03	048.	2	(b)
050450123277	GARCIA VILLANOVA RUIZ, RAFA	24090531	SANTA MARTA TORMES	23.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050450122110	ZORITA FRANCES, JOSE RAMON	07959930	VILLAMAYOR	23.02.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
050700076935	CABANAS SERRAT, LORENZO	50712761	S C TENERIFE	07.06.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
050700010699	UGIA JIMENEZ, MATILDE	02828685	EL CASAR DE ESCALONA	09.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700073004	DDINE EL BZIJUI, NOURE	X1521188Z	TALAVERA DE LA REINA	23.05.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050700058740	TAPIADOR CAMACHO, JESUS	48443995	BURJASOT	27.04.2009	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
050044775287	BIZMODER S L	B96190038	MANISES	11.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700072917	RIZEA , LEONARD	X6836236S	SIETE IGLESIAS TRABA	23.05.2009	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)
050700065238	CALVO BARRASA, ARACELI	09291103	VALLADOLID	04.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050700074380	GOMEZ DE AGUERO VIAN, JOSE	09297329	VALLADOLID	28.05.2009	150,00		RD 1428/03	1171	3	(a)
050700071500	LOPEZ PEREZ, FRANCISCO JAVI	71124496	VALLADOLID	19.05.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050403014455	MARTINEZ FERRERUELA, ARACEL	71141189	VALLADOLID	29.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
050700073820	ROZALINOV NICOLOV, TODOR	X6299406M	VILLAESCUSA	26.05.2009	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
050450102924	MANSO DEL BRIO, MANUEL	02886315	ZAMORA	02.12.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)



Número 3.561/09

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 717J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

AVILA, 14-08-2009

El Subdelegado del Gobierno, *A. Cesar Martín Montero***20090814NB05**

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050450153385	ARES ROSON, MARIA ANGELES	11726093	BENIDORM	31.05.2009			RD 1428/03	048.	048.	(1)
050450164700	REDES CORDELERIA Y FILAMEN	B03164654	ORIHUELA	07.07.2009			RD 1428/03	048.	048.	(1)
050450160249	LOPEZ MOLINA, MARIA BELEN	07549858	ORIHUELA COSTA	23.06.2009			RD 1428/03	048.	048.	(1)
050450161151	ALVAREZ CABO, ANDRES	10974384	SANTA POLA	29.06.2009			RD 1428/03	048.	048.	(1)
059450135536	PONCE , FERNANDO PATRICIO	X4987535P	AVILA	09.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044795389	PADILLA VALENCIA, CRISTIAN	X5139701Y	AVILA	30.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450105536	MORA PAREDES, CHARLES RONNY	X714474P	AVILA	17/2.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044775962	GIL GUTIERREZ, JUAN FRANCIS	06534877	AVILA	21.05.2009			RD 1428/03	143.1		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050044591530	SOROA GONZALEZ CAVADA, JUAN	06551134	AVILA	29.04.2009			RD 1428/03	003.1		(1)
050044235335	MURO SANCHEZ, LUIS MIGUEL	07251020	AVILA	23.05.2009			RD 1428/03	091.2		(1)
050044464476	GARCIA JAEN, VICTOR	37752757	EL MERCADILLO	19.05.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		
059450106949	MARTIN GARCIA, FRANCISCO	06475234	EL HERRADON	20.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450095944	LOPEZ SUAREZ, GONZALO	00251638	LA CAÑADA	05.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059044675641	EL HADDAD , ARDERRAHMAN	X4526983P	EL TIEMBLO	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050403030187	LOPEZ ARNAIZ, DIEGO	06576286	EL TIEMBLO	26.05.2009			RD 1428/03	050.		(1)
050403027383	GARCIA ALONSO, LAURA	00810795	LA ADRADA	01.04.2009			RD 1428/03	050.		(1)
050044681967	ROJANO LEON, RAFAEL	06564363	LA ADRADA	08.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		
050044659470	BENAISSA , MOHAMED	X2260304W	LAS NAVAS MARQUES	27.03.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
050044589066	JIMENEZ VELEZ, HECTOR JESUS	04228270	MOMBELTRAN	26.04.2009	150,00		RD 2822/98	011.19		
050044589054	JIMENEZ VELEZ, HECTOR JESUS	04228270	MOMBELTRAN	26.04.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
059450134301	A C MENSAJERIA S L	B59862722	BARCELONA	07.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700080094	AMPARO NUÑEZ, JUAN RAMON	34778247	ALMENDRALEJO	19.06.2009	60,00		RD 1428/03	029.1		
059450132912	FERNANDEZ VARGAS JOSE MANU	NO CONSTA	MERIDA	07.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450149552	MIRA BERTRAND, GUILLERMO M.	09184634K	OLIVENZA	16.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050450152447	SICRE RAMBLA, MARIA ISABEL	31152301	CADIZ	28.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050403033954	EMELYANOV , ALEXANDER	X5550126L	CHICLANA DE LA FTRA	08.05.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	
059450133692	MOHAMED MOHAMED, FUAD	45079491	CEUTA	09.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044594001	MOHAMED AHMED, JALID	45101531	CEUTA	30.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		
050044594013	BACHIR SADEK, TAREK	45101684	CEUTA	30.04.2009	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
050450159788	URUBURU RODRIGUEZ, BEGOÑA	44366620	CORDOBA	21.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059403011280	GARRIDO AYLON, JUAN RAUL	05667290	ALMAGRO	02.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044685786	LAVIN RIVERO, SERGIO	04222493	CASTELLO D EMPURIES	07.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450164050	INVERSIONES CONTOSA SL	B 18827774	GRANADA	05.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050700067405	NEGREA CLAUDIN, NICOLAI	X8592077J	AZUQUECA DE HENARES	11.05.2009	150,00		RD 2822/98	012.		
050403034193	PIDAL FOMBONA, EVARISTO	10778751	GUADALAJARA	10.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450151560	PRIETO IGLESIAS, NICANOR	29034447	TORREJON DEL REY	25.05.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450154353	INFRAESTRUCTURA PARA EL ES	B24444879	LEON	02.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450163469	PLANETELEKOM DOS MIL DIEZ	B24452468	LEON	03.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
05945014913	EMPRESARIAL GOMPI SL	B24517724	LEON	26.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059403032404	ARANDA CARRO, BERNARDO	71438118	LEON	25.06.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
059450126420	HERNANDEZ GABARRE, ABRAHAM	09792516	ARMUNIA	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
050403041033	IMPER PLANET DOS MIL UNO S	B24444309	CARBAJAL	06.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450162088	ARIDOS LUAR SL	B27216282	SARRIA	30.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059403014086	CHEMTROL DIVISION TEATRO S	A41373506	ALCOBENDAS	07.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
050403033784	TRAMONSER SL	B81884520	ALCOBENDAS	25.04.2009			RD 1428/03	052.		
050450137471	SANCHEZ, LUIS	NO CONSTA	ALCOBENDAS	09.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
059450117480	OLMEDILLA FERNANDEZ, CARLOS	50698022	ALCORCON	22.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450160717	SAINZ GARCIA YEPES, JAIME	50280994	ALPEDRETE	25.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450128568	MUJICA MARTINEZ, JUAN JOSE	05285097	ARGANDA	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
050450153361	RICO MARTIN, RAMON	53615090	BOADILLA DEL MONTE	31.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450161503	KIRILOV ROMANOV, RUMEN	X5032385P	COLLADO MEDIANO	28.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050044684038	FERNANDEZ MUÑOZ, MARIANO	51588609	GALAPAGAR	22.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450161801	HIDALGO HERRANZ, PELAYO	00836286	GUADARRAMA	30.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450120028	FRIHAT, BOUZZA	X3538436R	HOYO DE MANZANARES	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450121100	MASER Y TEMIÑO S L,	NO CONSTA	LAS ROZAS DE MADRID	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450113863	VALLEJO GARCIA, SANTIAGO	00768794	LAS ROZAS DE MADRID	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450162027	BEDIA CARRERAS, JOSE IGNACI	07523485	LAS ROZAS DE MADRID	30.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450116463	SISTEMAS DE PAGO TADE SA	A81240129	MADRID	02.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044398339	ST MITCHAELS SCHOOL SL	B81507485	MADRID	18.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450152691	PRIANDI SERVICIOS SL	B81756587	MADRID	29.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450167931	TEBRA INVERSIONES SL	B82189192	MADRID	17.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450152988	PRONONDE SL	B82444779	MADRID	29.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450163123	TOP TECH INFORMAT TECHNOLO	B82720012	MADRID	04.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450134258	CONSULTA COMERCIO Y FRANQU	B84190263	MADRID	09.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450159831	SANT CASAS Y VILLAS SL	B84557065	MADRID	21.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450163962	DESARROYOS EMPRERS VILLAVE	B85069664	MADRID	04.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450132997	NOPARA PATRIMONIO SL	B85193746	MADRID	07.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450164498	FAMILIA NUMEROSA SL	B85475499	MADRID	07.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050450154535	CONNECTION NC CORPORATION	NO CONSTA	MADRID	03.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450165272	AVILA RODRIGUEZ F. ,	NO CONSTA	MADRID	08.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
0504501566052	ENCARNACION ENCARNACION, S.	X1674827J	MADRID	09.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450117972	VELAZQUED AGUDELO, ASTRID V	X4578296P	MADRID	02.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044473933	MENDEZ VACA, MIGUEL ANGEL	X6472067M	MADRID	04.03.2009	450,00		RD 772/97	001.2		
050044683575	ZADOROJNIJ , IGOR	X6616340E	MADRID	01.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044700573	GHEORGE , FLORIAN	X8259754V	MADRID	28.03.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050450165065	GELSOMINO , MAURIZIO	X9976223L	MADRID	09.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050700076509	GARCIA REBOREDO MENDOZA, LU	00409528	MADRID	05.06.2009	150,00		RD 1428/03	102.1	2	
050450141152	MORO FONSECA, RAFAEL	00657845	MADRID	20.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
050403040612	DE BENITO ORDOÑEZ, MA ELENA	01094930	MADRID	03.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050044675840	ALONSO TRAPERO, MARIA D.	01259884	MADRID	12.04.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
050700057722	DEL BOSQUE ARRIBAS, MARIO	02279514	MADRID	23.04.2009	150,00		RD 1428/03	1171	3	
050450164553	JIMENEZ GOMEZ, JOSE LUIS	02473653	MADRID	08.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050044795810	PILICITA COLLAGUZO, MONICA	02554556	MADRID	13.05.2009	450,00		RD 2822/98	034.1		
050450157032	SALAZAR JIMENEZ, ABRAHAM	02557503	MADRID	12.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450159399	ESTEBAN HERNANDEZ, MARIA D.	02600125	MADRID	19.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450119701	GARCIA CERON, AMANDA	02907611	MADRID	02.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450146459	IZQUIERDO ASENSIO, CARLOS	05244801	MADRID	09.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
050450162763	HERNANDEZ VAZQUEZ, JESUS V.	06510177	MADRID	29.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450107723	FERNANDEZ ORGANISTA, JOSE L	06533253	MADRID	06.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450133527	ROZAS BLANCO, LUIS MIGUEL	07226819	MADRID	26.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050403042657	DEL HIERRO SANZ, EMILIO	11838452	MADRID	08.06.2009	380,00	1	RD 1428/03	048.	6	
050450155126	SEVILLANO RODRIGUEZ, DANIEL	12333116	MADRID	05.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059403024419	PORTAS GARCIA, JOSE ANGEL	34873445	MADRID	24.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044686547	BARREIRO DEL RIO, LAUREANO	35236401	MADRID	11.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450159727	DOMINGUEZ RUIZ HUERTA, ANA	50316079	MADRID	20.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450165181	IGLESIAS GONZALEZ, MARIA A.	50392986	MADRID	09.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
0504501566878	CELMA SANCHEZ, FRANCISCO	50704722	MADRID	11.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450150402	MAESTRE MARTIN, CARLOS	50736624	MADRID	22.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050403038710	BORJA LIZARBE, ALEX LINDENV	50779980	MADRID	23.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450140222	SEVILLA LOPEZ, ALBERTO	50988946	MADRID	25.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450164954	ESCUDERO MAYORGA, RAUL	51066687	MADRID	08.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050044595420	FERNANDEZ RUIZ, LUIS JUAN	51376503	MADRID	28.05.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
050450160481	PEREZ MARTINEZ, JOSE ANTONI	71007438	MADRID	24.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450162337	CRESPO GONZALEZ, JAVIER	71519198	MADRID	01.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450161898	FERNANDEZ ABAD, ALEJANDRO	52478200	MAJADAHONDA	30.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050700076339	DRIAVA , MARCEL	X5529151C	MARTIN VALDEIGLESIAS	04.06.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
050700079067	MARCHENKO , SERHIY	X6498989V	MOSTOLES	15.06.2009	150,00		RD 1428/03	046.1		
050403037029	HERRAIZ MARTINEZ, JESUS	01808361	MOSTOLES	20.05.2009	100,00		RD 1428/03	050.		
059450127436	GARCIA ARRIBAS, ANTONIO	06445235	MOSTOLES	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450136139	RIOFRIO DE SANTIAGO, RICARD	08042586	MOSTOLES	25.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059043739921	TORRES ARAQUE, DAVID	20265624	MOSTOLES	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050403037868	CANDIL VEGAS, JORGE	46891146	MOSTOLES	19.04.2009	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	
050700074136	GIL DE LA PINTA, SANDRA	47542467	MOSTOLES	27.05.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
050450163597	POZO GARCIA, ADELIA	51586107	MOSTOLES	03.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450151790	ALMENAR MONTESINOS, JOSE LU	02620187	CARRETERA BARAJAS	26.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050600013757	VIROSTA MARTINEZ, ISABEL	02261345	PARLA	31.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050043314823	GOMEZ LOPEZ, MARTA	32676511	PINTO	18.05.2009	150,00		RD 1428/03	054.1	3	
059450143752	CASALS ABRAHAM, ANTONIO	18165614	POZUELO DE ALARCON	06.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050403033085	PEDRAJA MARIN, JUAN DE LA	52991060	POZUELO DE ALARCON	14.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050450146782	JESMAR DOSMILSEIS SL	B84740141	RIVAS VACIAMADRID	11.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
05945011040	RODRIGUEZ IGLESIAS, GUILLER	07814139	SAN AGUSTIN GUADALIX	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450118071	GUESSOUS , HAMZA	X2919871K	SAN FERNANDO HENARES	11.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
050450162271	ROSU , DANUT	X4606814Y	SAN FERNANDO HENARES	01.07.2009			RD 1428/03	048.		
059450117893	INGAPE SA	A79190765	SAN LORENZO ESCORIAL	02.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450091223	ANDRES GONZALEZ, MARIA TERE	07959481	SAN SEBASTIAN REYES	07.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450165363	MORTOI , ROMEO ALEXANDRU	X8825319N	TORREJON DE ARDOZ	10.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050044374645	PAVALOI , IONEL AUREL	X9244133L	TORREJON DE ARDOZ	04.04.2009			RD 1428/03	153.		(1)
050403040466	ACEDO NUÑEZ, DANIEL	53022503	TORREJON DE ARDOZ	27.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050450152794	FCO GARCIA Y NURIA CASTROS	B83488957	TRES CANTOS	29.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050044705935	RENGIFO PRIMERO, FARLLEN	X3783367M	MALAGA	08.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450151406	CASTRO PATIÑO, RAUL FRANCIS	23003334	CARTAGENA	25.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050450154407	FLORTAL SA	A30513410	LORCA	03.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450127590	REVISTA OPCION INMOBILIARI	NO CONSTA	LORQUI	07.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450157305	ROSAL SUAREZ, JOSE LUIS	10837992	GIJON	12.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450159740	MARTIN DE LA ROSA, LIA	53551697	GIJON	20.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450132699	GESTION FINANCIERA INTERBA	B74071689	OVIEDO	07.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450139797	DEL FRESNO MARQUES, CARLOS	09435719	OVIEDO	26.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450164413	DROPS MODA SL	B36564474	TUI	06.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
0594403014177	MARTINEZ VARELA, MARIA ISAB	35556672	VIGO	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700076479	CUADRA RIO CUBAS S L	B39381041	SANTANDER	04.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450117376	DIOCESIS DE SALAMANCA	Q3700041A	SALAMANCA	11.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044675852	TENDERO RODRIGO, JORGE	70866544	SALAMANCA	11.04.2009	90,00		RD 1428/03	094.2		
050403041010	FLORES SANCHEZ, IBAN	70870575	SALAMANCA	06.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450162131	AUTOMOVILES Y VEHICULOS IN	NO CONSTA	OSUNA	30.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450132444	MAYARSA 58 SL	B91280446	SEVILLA	07.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450132146	BRAILEANU , MARIAN	X7987017Z	TORTOSA	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450151078	HROMADKA , MARIAN	X0223503N	ARONA	23.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
059044576640	PERISTROMA S L	B45437894	LA PUEBLA MONTALBAN	02.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700077083	EXCAVACIONES SESEÑA SL	B45552205	SESEÑA	07.06.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
050700072292	EUSEBIO RAMIREZ, JESUS	04181748	TALavera DE LA REINA	21.05.2009	90,00		RD 1428/03	094.2		
059450134672	BELTIGA ESPAÑA SL	B45584646	TOLEDO	07.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450153774	VELAZQUEZ DEL CASTILLO, P.	04171347	TOLEDO	29.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450151820	GARMENT FINISH KAY S L	B96825997	PATERNA	26.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450163822	RIITCHIE BROS AUCTIONEERS S	NO CONSTA	SEDAVI	04.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450150890	FREIRE ILUNDAIN, SUSANA D.	24388422	XIRIVELLA	23.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
059450140842	GARCIA ABRIL CALDERON, JAVI	12411697	CIGALES	24.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450128688	VASKOV TSOLOV, NIKOLAY	X8693427W	LAGUNA DE DUERO	15.03.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050450161199	CALDERON VELASCO, JOSE F.	12318885	MEDINA DEL CAMPO	26.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050450152411	TORIO SANCHEZ, DANIEL	12333239	MEDINA DEL CAMPO	28.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
059450119087	BODEGAS VIÑAS ZAMORANAS SA	A47442157	VALLADOLID	07.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450154614	SAREVA GESTION S L	B47461983	VALLADOLID	04.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450164619	MADERALISTE S L	B47530860	VALLADOLID	03.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050600013551	OLDONI DO NASCIMENTO, PEDRO	NO CONSTA	VALLADOLID	26.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
059450141135	ZARANDONA ESONO, BENJAMIN	09343055	VALLADOLID	25.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450143260	SANCHEZ MERINO, M A.	44903479	VALLADOLID	06.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050403034181	CORNEJO MOYANO, LAURA MARTA	70264074	VALLADOLID	10.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450116621	MARTINEZ GABARRE, JOSE A.	71143109	VALLADOLID	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450122384	DOMINGUEZ MARTIN, DAVID	12406517	VILLANUUBLA	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450139730	GARCIA GARCIA, CARLOS	11714573	ZAMORA	13.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050450161990	PELAEZ FRANCO, LEOCADIO JOS	11733761	ZAMORA	30.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.543/09

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Con fecha 12 de agosto de 2009, JESÚS JIMÉNEZ CALVO, en nombre y representación de AUTOMÁTICOS ÁVILA, S.L., ha solicitado Licencia Ambiental para la actividad de SALÓN DE JUEGOS RECREATIVOS DE TIPO B CON BAR en Pº DE LA ESTACIÓN, 40 de esta Ciudad, expediente nº 157/2009.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 18 de agosto de 2009.

El Alcalde Acctal., *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 3.523/09

AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

ANUNCIO

Siendo definitivo el acuerdo de aprobación de la Ordenanza que regula el Reglamento de Régimen interno de Guardería infantil municipal de Horcajo de las Torres (Ávila), adoptado en sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento-Pleno con fecha 25 de

junio de 2009 y expuesto el público inicialmente por plazo de treinta días hábiles sin que durante ese plazo se hayan presentado reclamaciones, el referido acuerdo así como el texto íntegro de dicha Ordenanza, se publican en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales.

Contra el acuerdo definitivo de imposición de aprobación de la presente Ordenanza por la que se regula el Reglamento de régimen interno de la Guardería infantil municipal de Horcajo de las Torres (Ávila) los interesados podrán interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a esta publicación

“TEXTO DE LA ORDENANZA POR LA QUE SE REGULA EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA GUARDERÍA INFANTIL MUNICIPAL DE HORCAJO DE LAS TORRES

1. OBJETO.

El presente Reglamento tiene como objeto regular el procedimiento de admisión y la organización interna de la Guardería Municipal de Horcajo de las Torres destinada a niños de 0 meses a 3 años.

La guardería Municipal se organizará en tres unidades, correspondiendo a los siguientes grupos de edades:

1º grupo de 0 meses a 1 año

2º grupo de 1 a 2 años

3º grupo de 2 a 3 años

El número de plazas de la guardería municipal será de 15 niños máximo.

2.- DESTINATARIOS

Las plazas serán destinadas a niños con edades comprendidas entre 0 meses y 3 años.

3- REQUISITOS GENERALES

Los padres, tutores o representantes legales del niño preferentemente, deberán estar empadronados en el municipio de Horcajo de las Torres, no obstante se admitirán solicitudes de otros municipios siempre y cuando queden plazas vacantes.

Excepcionalmente y por circunstancias familiares, se admitirán niños de familias no empadronadas. La valoración de las circunstancias corresponderá al



órgano de Gobierno de la Guardería (Junta de Gobierno)

Los niños para los que se solicite plaza deberán tener cumplida la edad establecida en el apartado anterior.

A los efectos de este Reglamento se entiende por "Familia", la unidad formada por todas aquellas personas, en relación con el menor, que convivan en un mismo domicilio y relacionadas entre sí por los siguientes vínculos:

- a) matrimonio legal.
- b) Unión de hecho
- c) Consanguinidad, afinidad, adopción
- d) Acogimiento familiar simple, permanente o pre-adoptivo.
- e) Familias monoparentales. En caso de familias monoparentales. (por separación, divorcio, viudedad o reconocimiento del menor por uno solo de los padres) se entenderá que el menor convive con el padre-madre que lo acoge a la fecha de la solicitud de admisión a la guardería municipal.

A efectos de la solicitud, la edad de los niños se referirá a 31 de diciembre del año en el que se solicita la admisión. Los restantes requisitos de admisión deberán cumplirse al presentarse la solicitud.

4. RESERVA DE PLAZA Y NUEVOS INGRESOS

1- Los niños admitidos en la guardería municipal tendrán derecho a una reserva de plaza para años posteriores, siempre que presenten la solicitud dentro del plazo establecido al efecto.

2- La falta de reserva en plazo, será considerada como nuevo ingreso.

3.- Nuevo ingreso: la oferta de plazas será objeto de convocatoria pública anual que realizará el Ayuntamiento de Horcajo de las Torres.

5. CALENDARIO Y HORARIO

1- La guardería municipal prestará servicios de lunes a viernes con un horario de mínimo de 5 horas diarias y durante los meses del calendario escolar.

El horario será de 9:00 horas a 14:00 horas.

6. PERIODO DE ADAPTACIÓN DE LOS NIÑOS

La incorporación de los niños pro primera vez a la guardería requerirá un periodo de adaptación. Este periodo se realizará con la colaboración y participa-

ción de las familias y podrá realizarse con flexibilidad de horario para mejor adaptación de los niños.

La organización de este periodo se realizará de común acuerdo entre las familias y la dirección de la guardería.

7. COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA GUARDERÍA

1- Se constituirá una Comisión de Gobierno de la guardería con el fin de gestionar el procedimiento de admisión y realizar la valoración de las solicitudes presentadas en cada periodo para nuevo ingreso.

2- Composición de la Comisión:

- El Alcalde del Ayuntamiento de Horcajo de las Torres o persona en quien delegue, que actuará de Presidente.

- Concejal del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Horcajo de las Torres.

- Concejal de la Oposición del Ayuntamiento de Horcajo de las Torres.

- Educadora titular de la guardería

- Educadora infantil del grupo escolar de primaria de Horcajo de las Torres/asistente Social.

3- FUNCIONES DE LA COMISIÓN:

- Coordinar el proceso de admisión de la Guardería y valorar las solicitudes para nuevo ingreso.

- Elaborar las listas de admitidos y listas de espera.

- Valorar las circunstancias particulares alegadas por los solicitantes de plaza y recabar documentación u otros justificantes complementarios sobre esas circunstancias.

- Informar las reclamaciones que puedan presentarse.

3.1. Funciones del presidente

- Decidir sobre cualquier otra cuestión que se plantee sobre la organización de la guardería y que expresamente no figure en este Reglamento.

- Dictar resoluciones e instrucciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en este Reglamento.

4. SOLICITUDES DE ADMISIÓN.

1. NUEVO INGRESO

Las solicitudes de nuevo ingreso se presentarán en la guardería infantil en el Ayuntamiento de Horcajo de las Torres en el plazo de 10 días hábiles a partir del momento de anunciarse la convocatoria de plazas vacantes.



La Solicitud irá acompañada de la documentación exigida. Cuando no estuvieran debidamente cumplimentadas o faltase documentación se requerirá al interesado para que en el plazo de 10 días subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos. De no realizarse, se considerará desistido en su petición.

2. RESERVA DE PLAZA

Los padres o tutores de los niños ya matriculados en la guardería municipal, presentarán solicitud de reserva de plaza en el plazo de 10 días hábiles del mes de junio de cada año natural y a partir del momento en que se anuncie la convocatoria.

Los niños que hayan solicitado la reserva de plaza tendrán garantizada la continuidad sin necesidad de someterse al procedimiento de valoración para nueva admisión, siempre que se mantenga el cumplimiento de los requisitos establecidos para todos los usuarios de la guardería.

9. NÚMERO DE PLAZAS VACANTES DE NUEVO INGRESO.

- La Comisión de Gobierno de la Guardería, expondrá periódicamente en los tabloneros de anuncios de la guardería y del Ayuntamiento, el número de plazas vacantes para niños de nuevo ingreso.

10. NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- Niños con necesidades educativas especiales asociadas a situaciones familiares de marginación social o económica o por causa de discapacidades:

Se facilitará su admisión en función del grado de discapacidad y siempre que la guardería cuente con personal adecuado para atender las necesidades educativas especiales y en función de las recomendaciones expresadas por equipos especializados.

11. DOCUMENTACIÓN

1- La solicitud de plaza de nuevo ingreso deberá acompañarse de la siguiente documentación:

A) Documentación justificativa de la situación familiar.

- NIF del solicitante
- Libro de Familia o partida de nacimiento del niño.
- Certificado de empadronamiento.
- Certificado de minusvalías del niño expedido por la Gerencia de Servicios Sociales, en su caso.

- Documento acreditativo de acogimiento familiar o preadoptivo.

- Hermanos matriculados en la guardería.

- Informe de los servicios sociales en casos de necesidades educativas especiales, situaciones de marginación social o económica.

B) Documentación justificativa de la situación laboral.

- Justificación de la situación laboral de los padres o tutores en el momento de la solicitud.

- Desempleo: certificado emitido por el organismo competente.

C) Documentación justificativa de la situación económica familiar.

- Justificación de empleo, pensión o desempleo.

12. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

1. Se procederá a realizar la valoración de la documentación aportada por los solicitantes en el supuesto de que en la guardería NO existan plazas suficientes para atender todas las solicitudes.

2. La valoración de las solicitudes de nuevo ingreso se realizará de acuerdo con el siguiente baremo:

- Padres o tutores trabajando ambos: 5 puntos

- Un padre o tutor trabajando y otro con impedimento por deber atender a niño o familiar discapacitado: 5 puntos.

- Familia monoparental, trabajando: 5 puntos

- Familia numerosa: 3 puntos

- Hermano matriculado en guardería: 1 punto.

- Rentas iguales o inferiores al SMI. 6 puntos.

- Rentas hasta el doble SMI: 2 puntos.

13. LISTAS DE ADMITIDOS Y LISTA DE ESPERA.

1- Las listas de admitidos y lista de espera elaboradas por la Comisión de Gobierno de la Guardería conforme a la puntuación obtenida por cada solicitante, se publicarán en el tablón de anuncios de la Guardería y del Ayuntamiento en el plazo máximo de un mes desde que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

2- Las reclamaciones a las listas podrán presentarse en el plazo de 5 días hábiles. Las resoluciones se notificarán al interesado en el plazo de 5 días hábiles.

3. Las listas definitivas de admitidos y listas de espera se expondrán en los tabloneros de anuncios expresados.



14. MATRÍCULA.

1. La matrícula se formalizará en el plazo de 10 días hábiles desde la exposición de las listas definitivas de admitidos y listas de espera.

Si finalizado el período de matrícula, no se hubiera formalizado la misma, decaerá el derecho a la plaza obtenida y se ofertará a las solicitantes incluidos en la lista de espera.

1. En los niños de nuevo ingreso, a la formalización de la matrícula se acompañará de la siguiente documentación:

- Seguro médico en el que está inscrito el niño.
- Cartilla de vacunaciones.

15. BAJAS

Causarán baja en la guardería, dando lugar a la correspondiente vacante, los niños admitidos en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Baja voluntaria. Será efectiva a efecto de pago de cuotas, desde el momento de notificación formal.
- Faltas de asistencia durante diez días o 30 alternos, sin previo aviso ni causa justificada.
- Impago de dos cuotas mensuales sucesivas, sin notificación expresa de causa justificada.
- Falta de incorporación a la plaza adjudicada, sin notificación expresa de causa justificada, en el plazo de 15 días desde que se notificará la fecha de inicio.
- Falsedad en datos o documentos aportados por el solicitante.

16- ADJUDICACIÓN DE VACANTES DURANTE EL PERIODO DE APERTURA DE GUARDERÍA.

Producida una vacante, esta se cubrirá con la lista de espera. El plazo para la incorporación del niño será de 10 días desde la notificación de la adjudicación.

17. CUOTAS POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA INFANTIL.

Las tarifas o cuotas serán las establecidas por el Ayuntamiento de Horcajo de las Torres a través de la correspondiente Ordenanza Fiscal del servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.4 ñ) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004.

Las tarifas se expondrán al público en el tablón de anuncios de la guardería y del Ayuntamiento.

Las tarifas se abonarán por mensualidades o días completos y se harán efectivas en los cinco días primeros de cada mes o al utilizar el servicio para supuestos de jornada reducida.

18 ENTRADA EN VIGOR

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su completa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y permanecerá vigente en tanto no sea modificado o derogado.

En Horcajo de las Torres, a 18 de agosto de 2009.

El Alcalde, *Álvaro Ortega Alonso*.

Número 2.833/09

AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental para NÚCLEO ZOOLOGICO PARA PERROS, por D. JOSÉ HERNÁNDEZ SAN PEDRO en la Parcela 18, Polígono 12 del término municipal de Riofrío (Ávila), con DNI nº 06570133 E, y con domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Pocillo, n.º 30, de Riofrío (Ávila), se tramita en este Ayuntamiento el expediente correspondiente.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Riofrío, a 9 de Junio de 2009.

La Alcaldesa, *Remedios San Segundo Muñoz*.



Número 3.558/09

**AYUNTAMIENTO DE GUTIERRE-
MUÑOZ****EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 DE JULIO DE 2009, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Gutierre-Muñoz, a 19 de agosto de 2009.

El Alcalde, *Jaime Sanz Saez*.

Número 3.609/09

**AYUNTAMIENTO DE
NAVALPERAL DE TORMES****ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que, según la

Resolución de la Alcaldía 40/2008, por ausencia de la Alcalde titular, entre los próximos cinco de septiembre al dieciséis del mismo mes, ambos días inclusive, asumirá la totalidad de sus funciones el Teniente de Alcalde D. RAMÓN MORENO CHAVES.

En Navalperal de Tormes, a 27 de agosto de 2009

El Alcalde, *Luis Fuertes Domínguez*

Número 3.615/09

**AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE
SAN PEDRO****ANUNCIO**

Por medio del presente se hace público que mediante resolución de esta Alcaldía-Presidencia número de 24 de agosto de 2009, se ha procedido a la delegación de determinadas competencias delegadas a la Junta de Gobierno Local, que habían sido avocadas por motivos de necesidades del servicio. El texto íntegro de la resolución indicada es el que a continuación se transcribe:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA: Visto el decreto de esta Alcaldía de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de agosto 2009, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2868/1986, de 28 de noviembre.

Visto que el Sr. Concejal delegado del área de urbanismo y el Técnico de Urbanismo se han reincorporado a sus puestos de trabajo.

Visto que, tanto el Sr. Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda, como el Sr. Interventor, así mismo dieron por finalizado su periodo de vacaciones ocupando ya sus puestos de trabajo.

Considerando lo anteriormente dispuesto, recordándose el régimen ordinario de celebración de sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en uso de las facultades que el ordenamiento jurídico vigente me confiere y de conformidad con los artículos 21.3 y



23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Delegar, nuevamente, las siguientes competencias en la Junta de Gobierno Local:

- Concesión de licencias urbanísticas.
- Autorizar, Disponer y Ordenar gastos y pagos no atribuidos expresamente al Pleno.

SEGUNDO. Publicar el presente decreto de delegación de competencias en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE AVILA y tablón de edictos de este Ayuntamiento, sin perjuicio de que surta efectos desde el mismo día de su firma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

TERCERO. Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local en su próxima sesión.

En Arenas de San Pedro, a 24 de agosto de 2009. Lo que se hace público a los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 46, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

El Alcalde Presidente, *Oscar Tapias Gregoris*.

Número 3.574/09

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

A N U N C I O

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación de fecha 1 de julio de 2009, ha sido nombrado Dña. Guiomar Sánchez Guinea como personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de confianza o de asesoramiento de Arquitecto Municipal, con las funciones de informar desde el punto de vista técnico las licencias urbanísticas solicitadas en esta localidad, en régimen de dedicación exclusiva.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En La Adrada, a 1 de julio de 2009.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.605/09

MANCOMUNIDAD ALBERCHE-BURGUILLO

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo del Concejo Directivo de 30 de julio de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro de DOS vehículos de trabajo, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Mancomunidad Alberche-Burguillo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: oficinas generales.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Suministro de VEHÍCULOS de trabajo: DOS BARREDORAS.
- d) Lugar de entrega: Municipios de la Mancomunidad.

e) Plazo de entrega: tres meses

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 139.200,00 euros, de los cuales 19.200,00 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Garantía provisional: No

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Mancomunidad Alberche-Burguillo.
- b) Domicilio: Plaza de España 1
- c) Localidad y código postal: Navalunga -05100
- d) Teléfono: 920/28-60-01



e) Telefax: 920/29.84.97

7. Criterios de Valoración de las Ofertas:

- Características técnicas de los vehículos.
- Precio.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 DIAS HÁBILES, DE LUNES A VIERNES, a partir publicación anuncio en BOP de Ávila.

d) Admisión de variantes: si

8. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Sede de la Mancomunidad.
- b) Domicilio: Plaza de España 1
- c) Localidad: Navalunga.
- d) Fecha: Tercer día hábil, desde finalización plazo.
- e) Hora: 13 h.

11. Gastos de anuncios. A cargo del Adjudicatario.

12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: WWW.navalunga.es.- Mancomunidad Alberche-Burguillo.

En Navalunga a 26 de agosto de 2009.
El Presidente, *Luis Miguel González Sanchidrián.*

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.416/09

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

D. MIGUEL JUANES HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE ÁVILA

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Concurso Abreviado con el nº 352/2005 en el que se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

AUTO

ILTMO. SR.: Dña. MARIA CARMEN DEL PESO CRESPOS

En ÁVILA, a dos de marzo de dos mil nueve

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 06-07-05 fue turnada a este Juzgado la anterior solicitud de concurso voluntario de acreedores, a instancia del Procurador Sr. Carlos Sacristán Carrero, en nombre y representación de PRINCIPAL DE HOSTELERÍA S.L., dictándose con fecha 28-07-05 auto de declaración de concurso.

SEGUNDO.- Siguiendo los trámites previstos en la Ley Concursal, con fecha 23-06-08 se dictó auto declarando cumplido el convenio, y recibidas las publicaciones, no se han ejercitado las acciones correspondientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- De conformidad con el artículo 141 de la Ley Concursal, firme el auto de declaración de cumplimiento y transcurrido el plazo de caducidad de las acciones de declaración de incumplimiento o, en su caso, rechazadas por resolución judicial firme las que se hubieren ejercitado, es procedente dictar auto de conclusión del concurso, al que se dará la publicidad prevista en los artículos 23 y 24 de la citada Ley.

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda la conclusión del concurso voluntario seguido a instancia del Procurador Sr. Carlos Sacristán Carrero, en nombre y representación de PRINCIPAL DE HOSTELERÍA S.L. por cumplimiento del convenio.

Publíquese la presente resolución mediante edictos, que se insertarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Ávila.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Concursal, expídanse mandamientos al Registro Mercantil y al registro de la Propiedad de Ávila.

Entréguese al Procurador del solicitante del concurso los referidos edictos y mandamientos.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que la misma es firme y con cabe recurso alguno.

Así por este Auto, lo dispongo, mando y firmo. Doy fe.

Dado en ÁVILA, a dos de marzo dos mil nueve.

Firmas , *llegibles*